

# SERIE DE BOLETINES CAMINO A LA COP16 EN COLOMBIA - BOLETÍN No. 1

Cali, octubre 21 al 1° de noviembre de 2024



El anuncio de Colombia como sede de la próxima COP del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) abre un importante abanico de oportunidades, tanto para el país como para el Instituto. En ese sentido, este boletín busca contextualizar sobre el CDB, sus instancias y su COP; presentar las expectativas que se tienen antes de su inicio; y, en última instancia, servir de base para orientar la participación del Instituto en los diferentes espacios que ofrece el evento.

## El Abecé del CDB y la COP

### ¿Qué es el CDB?

El **Convenio de Diversidad Biológica (CDB)** fue negociado en 1992 en el marco de la Cumbre de la Tierra o Conferencia de Río de Janeiro, con el auspicio del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y entró en vigor en diciembre de 1993. Colombia ratificó el Convenio mediante Ley 165 de 1994. Actualmente cuenta con 196 partes firmantes.

Este instrumento es **legalmente vinculante** para las Partes Contratantes y cuenta con una estrategia propia de movilización de recursos para la consecución de sus objetivos.

En la página final de este boletín se presenta una síntesis de las instancias del CDB, con énfasis en la participación del Instituto en cada una de ellas

En 2022 el Convenio adoptó el **Marco Mundial de Biodiversidad - MMB** (Global Biodiversity Framework, GBF) de Kunming-Montreal. Este marco tiene como finalidad adoptar medidas urgentes para detener e invertir la pérdida de la diversidad biológica a fin de encauzar a la naturaleza en el camino hacia la recuperación, en beneficio de las personas y del planeta. El MMB orienta las acciones globales en favor de la naturaleza con horizonte de medio plazo al 2030 y de largo plazo al 2050.

### La COP del Convenio de Diversidad Biológica

Como es usual desde 2014, de manera concurrente con la COP del CDB se llevan a cabo la Reunión de la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes (MOP) del **Protocolo de Cartagena** sobre Seguridad de la biotecnología (**CP-MOP**); y la MOP del **Protocolo de Nagoya** sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización (**NP-MOP**).

**La Conferencia de las Partes** es el órgano rector del Convenio y promueve su implementación a través de las Decisiones que toma en sus reuniones periódicas. Por lo tanto, **es la máxima instancia del CDB** orientadora para todos los Gobiernos (o Partes) que han ratificado el tratado, y se reúne cada dos años para examinar el progreso, fijar prioridades y adoptar planes de trabajo, entre otros.

El desarrollo de la COP, además de los espacios de negociación, **contempla la organización de diferentes eventos y espacios de interlocución**, como la instalación de stands permanentes, espacios alternos de discusión y divulgación, y otros "Side events"

# COP 16 - “PAZ CON LA NATURALEZA”

*Este es el lema definido por **Colombia como país anfitrión**, para identificar a la COP16 del CDB, que se llevará a cabo entre el 21 de octubre y el 1° de noviembre de 2024. La ciudad escogida como sede por el Gobierno Nacional fue **Calí**.*



## Oportunidades y expectativas de la COP



Ser anfitrión de una COP es un hito para las relaciones internacionales de Colombia, así como una oportunidad para visibilizar los logros alcanzados en la conservación de la biodiversidad del país, y para fortalecer su liderazgo en la agenda global de diversidad biológica y de desarrollo sostenible.



Luego de la adopción del MMB en 2022, en la COP16 se espera fundamentalmente:

- **Como tema central, revisar el estado de avance de la implementación del Marco, y en especial la evaluación y ajuste de las Estrategias y Planes Nacionales de Acción en Biodiversidad (NBSAP por su sigla en inglés) para el logro de las metas del MMB.**
- Avanzar en los acuerdos sobre el **marco de monitoreo** y el sistema de Indicadores que debe acompañar a las 23 metas del Marco Mundial.
- **Lograr acuerdos sobre la movilización de recursos**, particularmente desde el Fondo Fiduciario para la Biodiversidad en el contexto del GEF.
- Finalizar y operacionalizar el **mecanismo multilateral sobre la participación justa y equitativa** de los beneficios derivados de la utilización sostenible de información digital sobre secuencias de recursos genéticos.
- Revisión de pares de la **estrategia para la gestión del conocimiento** para apoyar la aplicación del MMB.

Colombia como país anfitrión de la COP16 será responsable de:

- Ejercer la Presidencia de la Conferencia de las Partes desde esta COP y hasta la COP17.
- Liderar la organización temática y logística de la COP16.
- Presidir el Segmento de Alto Nivel de la COP, en el que participan Jefes de Estado, Ministros y demás Dignidades de los países.
- Facilitar y mediar en temas álgidos y en momentos delicados en las negociaciones.
- Dirigir los esfuerzos de la comunidad internacional en pos del cumplimiento de los objetivos del Convenio, en el periodo entre la COP16 y la COP17.

*El liderazgo para la preparación de la COP16 recae en la Cancillería y en la Oficina de Asuntos internacionales del Minambiente, junto con un equipo de consultores.*

## El rol de Colombia

## ¿Cómo participa el Instituto?

- Participación oficial en la delegación de Colombia (negociadores), bajo el liderazgo del Ministerio de Ambiente y del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Liderar y participar en “side events” con socios clave.
- Organización del Scientific Forum como Co-presidentes.
- Fortalecimiento de relaciones con socios clave, líderes científicos, para establecer alianzas y movilizar recursos.
- Participación en el proceso de actualización del NBSAP

*La Gerencia de Política Pública y Cooperación servirá como facilitador de la información y preparación institucional para la COP y los eventos relacionados.*



## Actualización del Plan de Acción de Biodiversidad de Colombia (PAB)

### “Actualización del NBSAP”



- En respuesta a los compromisos con el Marco Mundial de Biodiversidad (MMB), Colombia inició en 2023 el proceso de actualización del PAB.
- El proceso global tomará 2 años, para ser culminado antes del próximo Informe de País al CDB (6° informe), no obstante, **el Gobierno Nacional plantea enviar una propuesta del Plan al CDB en agosto de 2024.**
- Entre el 12 y el 23 de febrero de 2024 se están llevando a cabo mesas de discusión del SINA para definir prioridades en cuanto a la actualización del PAB.

## PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO EN INSTANCIAS DEL CDB

En la siguiente tabla se presentan las diferentes instancias de CDB categorizadas y explicadas según su tipología, así como un breve contexto del involucramiento del Instituto en cada una de ellas.

TIPO	INSTANCIAS		PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO
<b>Instancias de orientación y toma de decisiones:</b>  Se consideran los espacios donde se toman las medidas que dan mandato y orientan el funcionamiento del Convenio.	Conferencia de las Partes ( <b>COP</b> )	Máxima instancia de orientación del Convenio a través de la expedición de Decisiones que luego deben ser implementadas principalmente por la Secretaría y por los Estados Parte.	La participación del Instituto no se da de manera directa en estos espacios, sino que atiende a las necesidades de apoyo que requiera el MADS, para lo cual se aporta a la conceptualización temática y demás insumos, o bien se toma parte en las correspondientes delegaciones de país.
	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT/ <b>SBSTTA</b> por su sigla en inglés)	Atiende las consideraciones de índole científico, técnico o tecnológico.	El Instituto participa de forma tangencial, ya que este espacio solamente aborda temas administrativos.
	Órgano Subsidiario de Implementación (OSI/ <b>SBI</b> , por su sigla en inglés)	Responde a temáticas relacionadas con el funcionamiento y operación del Convenio	
<b>Instancias de participación técnica o científica:</b>  Son Grupos de Trabajo conformados por expertos para atender a un nivel de detalle temas cruciales del Convenio, con miras a aportar insumos para la toma de decisiones por parte de la COP.	Grupo Ad Hoc de Expertos Técnicos en Indicadores del Marco Kunming-Montreal ( <b>AHTEG</b> )	Con el fin de hacer operativo el marco de seguimiento para el Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal, El CDB estableció un Grupo Ad Hoc de Expertos Técnicos (AHTEG) sobre Indicadores para el Marco Global de Biodiversidad de Kunming-Montreal.	María Cecilia Londoño, Gerente de Información Científica, participa de este grupo de trabajo como "co-chair".
	Grupo Asesor Informal en Cooperación Técnica y Científica ( <b>TSC-IAG</b> )	El Grupo TSC-IAG fue creado en la COP15 para proporcionar asesoramiento estratégico al Secretariado y a los órganos pertinentes del CDB sobre medidas prácticas, herramientas y oportunidades para promover y facilitar la cooperación técnica y científica, la transferencia de tecnología, el desarrollo de capacidades, la gestión del conocimiento y el mecanismo de intercambio de información CHM.	Diana Pulido, Coordinadora de Cooperación y Asuntos Internacionales, participa de este grupo de trabajo.
<b>Instancias especiales:</b>  Se refiere a otros espacios específicos en los cuales el Instituto se relaciona de manera directa con el CDB.	Consorcio de Socios Científicos para la Biodiversidad ( <b>CSP</b> )	Es una red integrada por un significativo número de instituciones técnicas y científicas de todo el planeta, las cuales promueven la aplicación efectiva del Convenio y sus Protocolos mediante la organización de actividades sobre cuestiones científicas y técnicas.	El Instituto ejerce como co-presidente desde la COP14.
<b>Plataformas que apoyan la implementación del Convenio</b>	Mecanismo de Facilitación para el Intercambio de Información del CDB (o <b>Clearing House Mechanism - CHM</b> )	Su finalidad es contribuir a la aplicación del Convenio a través de servicios de información eficaces, con el fin de facilitar la cooperación científica y técnica, el intercambio de conocimientos y de información, y de establecer una red plenamente operativa de Partes y asociados.	Actualmente el Instituto ejerce como Punto Focal nacional.
<b>Eventos Paralelos</b>	<i>(Pendientes por definir para la COP16)</i>	Son espacios de discusión que se llevan a cabo al margen de la CoP o del SBSTTA respecto a temáticas estrechamente relacionadas con la Agenda de la respectiva reunión	El Instituto toma parte de estos eventos como organizador o coorganizador, como ponentes o panelistas invitados, o como participante en los side Events que sean de interés institucional.